DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.513 | Martes 28 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2291104

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 4.568, de fecha 23 de diciembre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
31/12/22	31/12/22	14:00	20:00	Total	CDTE SAN MARTIN (PERGOLA DE LAS BANDERAS)	CDTE SAN MARTIN	CDTE SAN MARTIN (RESTAURANT E MARACUYA)
31/12/22	31/12/22	14:00	20:00	Total	MAXIMO LIRA	18 DE SEPTIEMBRE	GALLO
31/12/22	31/12/22	14:00	20:00	Total	18 DE SEPTIEMBRE	GALLO	21 DE MAYO
31/12/22	31/12/22	14:00	20:00	Total	GALLO	21 DE MAYO	MAXIMO LIRA

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl